



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

NAVALENO

Aprobado inicialmente el Padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al Segundo semestre de 2020, se somete a información pública por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efecto de reclamaciones por los interesados. De no formularse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Navaleno, 5 de febrero de 2021.— El Alcalde, Raúl de Pablo de Miguel.

310

BOPSO-25-03032021